

Código de Derechos Humanos y Seguridad y Salud en el Trabajo

Versión 2.0

Hamburgo, 01.08.2023





















Código de Derechos Humanos y Seguridad y Salud en el Trabajo

Como proveedor líder mundial de soluciones intralogísticas, asumimos la responsabilidad de nuestros empleados, clientes y socios comerciales, así como de nuestros productos y nuestras acciones en todo el mundo. Somos una empresa familiar; actuar de forma orientada a los valores forma parte de nuestra cultura corporativa. Nos comprometemos a crear valor sostenible para todas las partes interesadas y a respetar los principios éticos.

Nuestro compromiso y las expectativas correspondientes de empleados, clientes y socios comerciales se expresan en nuestra Declaración de Principios sobre el Respeto de los Derechos Humanos y en nuestros Códigos Éticos: nuestro Código de Conducta, nuestro Código de Proveedores y el presente Código de Derechos Humanos y Protección Laboral.

Nuestros empleados son la base de nuestro éxito. Este Código de Derechos Humanos y Seguridad Laboral especifica cómo ponemos en práctica su protección y bienestar, el respeto de sus derechos y su promoción. Se aplica a todas las unidades organizativas del Grupo Jungheinrich en todo el mundo. Con ello, nos esforzamos por aplicar nuestras normas también en las participaciones minoritarias y en las joint ventures.

Esperamos que nuestros empleados conozcan las normas contenidas en este Código y las apliquen en su trabajo diario. Mediante medidas adecuadas de información y sensibilización, apoyamos a nuestros empleados para que conozcan y apliquen las normas.

Respeto de los derechos humanos

Estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos en todo el mundo y nos comprometemos a

- la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP)
- las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (normas fundamentales del trabajo de la OIT).

A continuación se describen nuestras normas y medidas para salvaguardar los derechos humanos y la seguridad laboral en el Grupo Jungheinrich. En todos los lugares en los que opera Jungheinrich, cumplimos las disposiciones legales pertinentes. Si una normativa nacional estipula disposiciones más estrictas, éstas se observan con prioridad. En caso de desviaciones entre las leyes locales y los derechos humanos reconocidos internacionalmente, buscamos la forma de aplicar las normas internacionales mencionadas cumpliendo al mismo tiempo las leyes locales.

Medidas para respetar los derechos humanos y la salud y seguridad en el trabajo

Salarios y condiciones de trabajo

Pagamos salarios y prestaciones adecuados a los empleados que no estén por debajo de las normas mínimas legales o del sector, y actuamos de acuerdo con el principio de igualdad de retribución por un trabajo de igual valor. Garantizamos el cumplimiento de las leyes y reglamentos nacionales o las normas del sector en lo que respecta a las horas de trabajo, los tiempos de descanso y las vacaciones . Prestamos atención a los horarios de trabajo regulados que no pongan en peligro la salud. Esto también se aplica a los empleados que no tienen un lugar de trabajo permanente en una de nuestras sedes debido a su trabajo, como los técnicos de servicio.

Ofrecemos muy buenas condiciones de trabajo en todo el mundo, modelos de trabajo flexibles y distintos modelos de carrera, promovemos las ideas innovadoras y damos a nuestros empleados margen para desarrollarse. También ofrecemos a nuestros empleados una amplia cartera de oportunidades de formación y desarrollo (véase 2.6). Además, respetamos el derecho al descanso, incluidos los permisos retribuidos, y el derecho a la vida familiar.

Igualdad de oportunidades y protección contra la discriminación

Tratamos a todos los empleados -a tiempo completo y parcial, temporales y cedidos por empresas de trabajo temporal, aprendices y becarios- con dignidad y respeto. No toleramos la discriminación ni el trato desigual injustificado, por ejemplo, por motivos de edad, discapacidad física o mental, origen nacional y étnico, origen social, apariencia, color de piel, sexo, embarazo, identidad y orientación sexual, opinión política, actividad sindical, religión o creencias.

No toleramos ningún tipo de abuso físico, psicológico, sexual o verbal, acoso o coacción tanto física como mental en nuestras operaciones o en el desempeño del trabajo para Jungheinrich. Esperamos de nuestros empleados que traten a sus compañeros, clientes y socios comerciales con respeto, profesionalidad y equidad.

Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

Respetamos la libertad de asociación, el derecho a la huelga y el derecho a la negociación colectiva de acuerdo con los derechos y normativas aplicables. La confianza y la estrecha colaboración con los representantes de los trabajadores es un componente importante de nuestras acciones. La base de la confianza mutua y la interacción cooperativa es un diálogo abierto y constructivo, caracterizado por el respeto mutuo . Los acuerdos como resultado de la negociación colectiva se documentan de forma transparente para todos los empleados y se aplican. La creación de un sindicato, la afiliación a un mismo o la pertenencia a un sindicato no deben dar lugar a desigualdad de trato ni a discriminación.

Salud y seguridad en el trabajo

Para Jungheinrich, la salud y la seguridad en el trabajo de los empleados tienen la máxima prioridad. Con el control continuo y la implementación de los requisitos normativos, creamos la base para nuestra salud y seguridad en el trabajo. Garantizamos unos altos estándares uniformes en todo el mundo. Tanto la identificación y evitación de riesgos potenciales como la prevención de peligros, la seguridad de las instalaciones, la seguridad laboral y la protección de la salud están sujetas a una mejora continua en el marco de nuestras directrices y procesos internos, así como de la gestión de la seguridad laboral.

Con el fin de mejorar nuestros resultados en seguridad laboral y alcanzar objetivos ambiciosos, Jungheinrich mantiene un diálogo abierto con las partes interesadas internas y externas relevantes y las implica en la mejora de la seguridad laboral y la protección de la salud. Nuestros directivos se aseguran de que todas las personas relevantes en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo reciban la formación necesaria para desempeñar sus tareas y actividades. Desempeñan las tareas que se les asignan de forma responsable y son modelos a seguir en la aplicación de la seguridad y salud en el trabajo.

Nos comprometemos a diseñar nuestros puestos de trabajo de forma segura y ergonómica, teniendo en cuenta el estado de la técnica en tecnología y medicina laboral, y a revisarlos periódicamente para detectar peligros y riesgos.

Nos esforzamos por actuar de forma proactiva, por lo que se destacan y comunican importantes principios de actuación para fomentar la concienciación sobre los riesgos en materia de salud y seguridad en el trabajo. Con nuestra filosofía de cero accidentes, adoptamos el planteamiento de que todas las lesiones y accidentes deben poder prevenirse. Incluye a todos los empleados a tiempo completo y parcial, a los trabajadores temporales y contratados, a los becarios y a los estudiantes en prácticas, reforzando así continuamente nuesprincipios de seguridad laboral. Mediante análisis sistemáticos de accidentes y causas, queremos evitar accidentes graves a largo plazo y minimizar el tiempo medio perdido. Se tienen en cuenta todos los sucesos relevantes para la seguridad. El análisis se basa en (casi) accidentes y en la notificación activa de sucesos relevantes. Todos los empleados están obligados a informar de los peligros y riesgos potenciales a sus superiores, expertos en seguridad o responsables de seguridad. Nuestros empleados actúan con conciencia de seguridad y contribuyen activamente a la mejora de la seguridad laboral. Exigimos a nuestro propio personal de seguridad y a los proveedores externos de

servicios de seguridad que respeten los derechos humanos.

Prohibición del trabajo forzoso e infantil

No toleramos ninguna forma de explotación laboral, trabajo forzado u obligatorio, trabajo en régimen de servidumbre, trabajo penitenciario involuntario o en condiciones de explotación, trata de seres humanos u otras formas de esclavitud moderna. Las relaciones laborales deben poder rescindirse voluntariamente y con un preaviso razonable tanto por parte del empleado como del empresario. Está prohibida la retención de documentos de identidad y la amenaza o el uso de cualquier castigo en forma de violencia psicológica o física.

No toleramos ninguna forma de trabajo infantil, tal y como se define en los Convenios 138 y 182 de la OIT. Los niños y jóvenes como aprendices o becarios- están protegidos para que su salud no corra peligro. Cumplimos la edad mínima de admisión al empleo de acuerdo con la normativa nacional aplicable. En ausencia de legislación nacional, seguimos las normas internacionalmente reconocidas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Medidas de formación y perfeccionamiento profesional

El desarrollo personal y profesional de nuestros empleados se basa en los siguientes aspectos:

- Promoción y desarrollo sistemáticos del talento
- Una amplia oferta interdisciplinar de formación interna
- una comprensión del liderazgo establecida en todo el Grupo
- Desarrollo del liderazgo estratégico e internacional
- Programas de prácticas de gran calidad y éxito, desde hace más de 40 años

 Cooperación internacional con socios externos en el ámbito de la cualificación y la formación continua

Para ello, el Centro de Formación de Jungheinrich ofrece amplios servicios, como una plataforma digital de aprendizaje para todos los empleados en todo el mundo, la cualificación interna de los formadores, así como una sólida gestión de la calidad y el perfeccionamiento continuo de todos los cursos de formación.

Nuestro objetivo es garantizar un alto nivel de rendimiento y empleabilidad a largo plazo. Además de la cualificación profesional, el desarrollo personal también reviste una importancia fundamental. La igualdad de oportunidades y la equidad son aspectos esenciales para nosotros en lo que respecta al acceso a las medidas de cualificación y formación.

Protección de datos y privacidad

Procesamos datos de socios comerciales como clientes y proveedores, pero también de empleados y candidatos. Entre otras cosas, estos datos son personales y, por tanto, deben tratarse de acuerdo con la normativa sobre protección de datos. Respetamos los derechos de protección de datos y los derechos fundamentales de cada persona y cumplimos la legislación pertinente -en particular el Reglamento General de Protección de Datos europeo- sobre la protección y seguridad de los datos personales. Nos aseguramos de que los datos estén seguros, no se utilicen indebidamente ni se pierdan. También garantizamos que procesamos los datos de forma transparente.

Un sistema de gestión de la protección de datos en todo el Grupo, con las correspondientes directrices internas, instrucciones de trabajo detalladas, formación sobre la diligencia debida en materia de protección de datos, incluida la garantía de un nivel de

seguridad técnica adecuado y las correspondientes estructuras de nuestros sistemas de información lo garantizan.

Encontrará más información, incluidos los datos de contacto, en nuestra política de privacidad. Privacidad de Datos.

Protección del medio ambiente y de los derechos de las comunidades locales

Como empresa familiar internacional, nuestro objetivo es combinar productos innovadores y éxito económico con responsabilidad ecológica y social. Para nosotros, esto incluye el uso responsable del agua y otros recursos, así como una gestión medioambiental integral que no afecte a los medios de vida y la salud de las comunidades locales. Respetamos los derechos, especialmente los derechos sobre la tierra, de las comunidades locales y los pueblos indígenas que puedan verse afectados por nuestras actividades empresariales y las de nuestros socios comerciales. También estamos comprometidos con los Convenios de Minamata, Estocolmo COP y Basilea.

Encontrará más información sobre nuestra gestión de la <u>Sostenibilidad en Jungheinrich</u> aquí.

Expectativas y trato con socios externos

Para Jungheinrich, la conducta íntegra no es sólo el requisito previo para una cooperación basada en la confianza dentro de nuestra empresa, sino también la base para la cooperación con nuestros proveedores, clientes y otros socios comerciales. Sobre esta base, buscamos cooperar con socios que sigan los mismos principios. Nuestras expectativas se resumen en nuestro código de proveedores.

Aplicación y revisión del Código de Derechos Humanos y Protección Laboral

Esperamos que el Código de Derechos Humanos y Seguridad Laboral sea observado por todas las empresas de Jungheinrich en todo el mundo como norma mínima. El Departamento de Auditoría Corporativa de Jungheinrich se encarga de revisar periódicamente este cumplimiento.

Garantizamos, mediante medidas adecuadas de información y concienciación, que los empleados conozcan las normas consagradas en este Código y reciban apoyo en su aplicación. Animamos a todos los empleados a que nos comuniquen sus dudas y las infracciones posibles o reales de este Código. Para ello, tienen a su disposición varias opciones de contacto personal, como los supervisores directos, los responsables locales de cumplimiento o el deparcentral de cumplimiento. tamento Alternativamente, se puede utilizar la OpenLine de Jungheinrich de forma anónima.

Por un lado, ofrecemos a terceros externos la posibilidad de ponerse en contacto con nosotros directa y personalmente. Por otro lado, nuestra Jungheinrich OpenLine también está a disposición de terceros para que se pongan en contacto con nosotros de forma anónima.

Puede encontrar más información aquí: https://www.jungheinrich.com/en/investor-relations/corporate-governance/com-pliance